



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS  
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día dos de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea el Reconocimiento al Mérito de la Mujer Policía en Yucatán, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán para fortalecer la labor periodística en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que adiciona un último párrafo al artículo segundo de la Constitución Política; se reforma la denominación del título Vigésimo Tercero y su Capítulo Único, así como los artículos 406, 407, 408 y 409 del Código Penal; expide la Ley de Protección y Bienestar Animal, y Abroga la Ley de Protección a la Fauna, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz;

d) Continuación del análisis de la iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo;

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Constitución Política del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán y para expedir Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del Oficio número DGPL-1P3A.-656.30, con el que se remite Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Períodos de Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Unión, remitido por la Cámara de Senadores.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reconocimiento al Mérito de la Mujer Policía en Yucatán, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. No habiendo intervenciones, solicitó a la





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Secretaría General que elabore la ficha técnica respectiva, con el fin de que sea distribuida en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán para fortalecer la labor periodística en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore la ficha técnica y el cuadro comparativo respectivos, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

Siguiendo con el inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que adiciona un último párrafo al artículo segundo de la Constitución Política; se reforma la denominación del título Vigésimo Tercero y su Capítulo Único, así como los artículos 406, 407, 408 y 409 del Código Penal; expide la Ley de Protección y Bienestar Animal, y Abroga la Ley de Protección a la Fauna, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, la Diputada Presidenta pidió a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo de la misma.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote hizo referencia a la iniciativa en comento, señalando que está convencido de que una auténtica sociedad de paz sólo se puede alcanzar cuando se protege la vida y se respeta a los animales y consideró que el dictamen marcará un antes y un después en Yucatán, pues se incluye una reforma a la Constitución Política del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

para reconocer a los animales como seres sintientes, adherentes de derechos a nivel constitucional y reformas al Código Penal, empezando por diferenciar entre maltrato y crueldad, que hoy están como un mismo tipo penal, aunque son conductas diferentes y deben ser sancionadas de manera distinta, además propone elevar las penas para evitar acuerdos reparatorios a quienes cometan el delito de crueldad animal. En este sentido, expuso que una persona que es capaz de dañar intencionalmente a un animal mañana lo puede hacer contra un ser humano, lo cual es una conducta antisocial y se deben tomar acciones firmes para evitar sucesos lamentables.

Prosiguiendo con el inciso d), en el marco del estudio de la Iniciativa que reforma el Artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de bienestar animal, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, se continuó con el análisis correspondiente. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen conjunto de las dos iniciativas que se refieren al tema de bienestar animal, tomando en consideración e impactando, en su caso, las propuestas que se puedan hacer llegar a esta Comisión.

Pasando al inciso e), en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y para expedir Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, y en ese sentido, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Siguiendo con el inciso f), en el marco del estudio del Oficio número DGPL-1P3A.-656.30, con el que se remite Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Períodos de Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Unión, remitido por la Cámara de Senadores, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen respectivo y, posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

85 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva; a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de octubre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ